

DETALLE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO DINÁMICO EXCEL (SIVFIA-061)

Fecha de Publicación: 3 de octubre de 2025

A continuación, presentamos las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto Dinámico Excel, según la aprobación del Consejo de Administración de Excel SAFI de fecha 31/7/25 y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 30/09/2025:

- Se sustituye el indicador comparativo de rendimiento (*benchmark*) TIPP de 361 días a 2 años publicada por el BCRD por la TIPP de 61 a 90 días publicada por el BCRD.
- Se elimina la clasificación de mediano plazo en vista de las modificaciones realizadas en los límites de la política de diversificación.
- Se reduce el monto mínimo para aportes adicionales de RD\$ 20,000.00 a RD\$ 5,000.00.
- Se actualiza las informaciones generales de la Sociedad Administradora y de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.
- Se actualiza las tarifas de supervisión y regulación.
- Se incluye la resolución R-NE-SIMV-2024-07-MV respecto al procedimiento de fusión de fondos.
- Se incluye la facultad de la SAFI de exonerar el cobro de la comisión por rescate anticipado bajo las condiciones detalladas en el Reglamento.
- Se modifica la Política de Diversificación en los siguientes rubros:
 - Se incrementa el límite máximo de inversiones a Corto Plazo de 70% a **90%**.
 - Se reduce el límite mínimo y máximo de inversiones a Mediano Plazo de 30% a **0%** y de 100% a **70%**, respectivamente.
 - Se reduce el límite máximo según la clase de inversión en Valores de Renta Fija inscritos en el RMV de 100% a **55%**.
 - Se incrementa del límite máximo según la clase de inversión de Cuotas de fondos de inversión inscritos en el RMV de 20% a **40%**.
 - Se reduce el límite máximo según el tipo de instrumento para valores de Renta Fija emitidos por emisores diferenciados de 90% a **55%**.
 - Se reduce del límite máximo por emisor para Banco y Gobierno Central de 80% a **55%**.
 - Se reduce del límite máximo en valores emitidos en el extranjero de 30% a **10%**. De igual forma, se define que dichos títulos extranjeros pueden ser: bonos corporativos, papeles comerciales, bonos soberanos, bonos municipales, bonos de tesorería, notas de tesorería, letras emitidas por Bancos Centrales, acciones comunes, acciones preferentes, cuotas de fondos de inversión cerrados y cuotas de fondos abiertos; todos con el mismo tope máximo del 10%.

Las modificaciones descritas entrarán en vigencia a partir del día 3 de noviembre del año 2025, conforme el plazo de notificación de 30 días calendario establecido en el artículo 83 del Reglamento que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), período en el que los aportantes tendrán el derecho de solicitar el rescate de sus cuotas sin que estén sujetos a penalidad alguna. Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web www.excel.com.do y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Las características esenciales y riesgos de invertir en el Fondo de Inversión Abierto Dinámico Excel están contenidas en el Folleto Informativo Resumido y en el Reglamento Interno del Fondo disponibles en la página web www.excel.com.do. La inscripción del Fondo de Inversión en el Registro del Mercado de Valores no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende o garantice la inversión efectuada en un Fondo de Inversión.

Excel SAFI - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Registro SIMV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4

Avenida Tiradentes No.32, Piso 24, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000